

**CONVOCATORIA DOCENTE # 001/2015  
FACULTAD DE INGENIERÍAS**

**INGENIERA DE TIC.**

#	CEDULA	TOTAL
1	77.146.915	39
2	13.275.297	47
3	13.491.304	56

**INGENIERÍAS.**

#	CEDULA	TOTAL
1	60.390.677	52
2	60.373.554	65
3	88.225.128	57
4	37.270.950	55
5	37.860.844	60
6	37.444.719	40
7	88.245.886	46

**Artículo 9. Parágrafo 2 Reglamento Docente.**

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de los listados con los respectivos puntajes, el aspirante que considere se le ha vulnerado algún derecho podrá interponer el recurso de revisión, el cual será resuelto por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los diez (10) días siguientes a su formulación.

**Artículo 10.** El comité de evaluación y selección docente una vez terminado el concurso, incluirá en la lista de elegibles aquellos con mayor puntaje, siempre y cuando este sea superior a 60 puntos. El nombramiento de los profesionales se hará en estricto orden de puntaje. El listado de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años.

**Los resultados de la lista de elegibles definitivos serán publicados en la cartelera de la Secretaría Académica y en la página web de la Universidad el día 18 de diciembre del 2015.**